

## Anexo 1

### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones de la Salud (FASSA).
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	04/12/2017
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31/05/2018
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	
Nombre:	Mtro. Eduardo Rosales Ochoa
Unidad administrativa:	Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección General de Planeación y Control
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar el uso de los recursos del fondo;</li><li>• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;</li><li>• Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;</li><li>• Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;</li><li>• Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;</li><li>• Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li> </ul>
<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</p>	<p>Para alcanzar los objetivos planteados, TECSO utilizó el Modelo de Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación de Consistencia y Resultados diseñado por CONEVAL en un cuestionario (y anexos) para recolectar la información de los seis rubros ya mencionados.</p> <p>Asimismo, el modelo utilizado para el análisis fue el del Marco Lógico (ML) conforme a los criterios para la revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), elaborados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). La perspectiva de análisis del Programa TECSO ubica el ámbito de la consistencia en la ejecución del programa con los rubros de Diseño y Planeación. Esto se explica en función de que el ejercicio de los recursos públicos de un programa tendría que buscar una alineación coherente con objetivos de política pública, en los diferentes niveles de gobierno (desde el Municipal hasta el Federal), lo cual se evalúa en términos de cumplimiento de la normatividad vigente –Leyes, Lineamientos, reglamentos, etc.- así como en la coherencia técnica con la que se plantea la resolución de los instrumentos de planeación y seguimiento.</p> <p>El ámbito temático que se concentra en la parte de los resultados incluye los asuntos operativos donde la planeación debería funcionar: cobertura y focalización de la población definida, los procesos operativos y de rendición de cuentas, así como la percepción de la población atendida por los programas que operan con recursos del Fondo.</p> <p>Así es como la evaluación de consistencia y resultados se convierte en un ejercicio integral mediante el cual intentamos potenciar la mejora del programa en términos de eficacia y eficiencia social.<sup>1</sup> Es importante reconocer que hay un balance preciso en los TdR del CONEVAL en los dos ámbitos que se evalúan.</p>

---

<sup>1</sup> Usamos el término para enfatizar que no se trata de una resolución de orden económico simple –costo-beneficio monetario-, sino que se trata de integrar en las planeaciones y análisis un enfoque desde la perspectiva del bienestar público, lo cual implica integrar aspectos como la equidad, el desarrollo sustentable, etc.

	<p>Cabe señalar que un programa es un conjunto articulado de bienes y/o servicios que se producen y entregan a una población objetivo (o un área de enfoque) con el fin de atender necesidades específicas (problemas específicos que atiende la dependencia u organismo) que le permitirán mejorar sus condiciones de vida. (INDETEC, 2012, pág. 3). Lo cual implica que un programa pertenece a una dimensión de gasto. La solución de un problema específico se da mediante un programa, al cual le da sentido a la aplicación del Método del Marco Lógico.</p> <p>En cambio, un Fondo es la fuente para el financiamiento de un programa que puede o no contener reglas de operación definidas. En este sentido, en la presente evaluación al FASSA, se considerarán los programas que se ejecutan con los recursos del fondo para el análisis de la consistencia y resultados.</p>
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios __X__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	<p>Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO) retomó el cuestionario de Evaluación de Consistencia y Resultados en materia de Diseño, desarrollado por CONEVAL; el cual se basa en el numeral Décimo octavo, de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.</p> <p>La evaluación del programa se realizó a partir de dicho cuestionario, por lo que se definieron los siguientes siete rubros de análisis:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño</li> <li>• Planeación y Orientación a Resultados</li> <li>• Cobertura y Focalización</li> <li>• Operación</li> <li>• Percepción de la Población Atendida</li> <li>• Medición de Resultados</li> </ul> <p>Es importante destacar que, cumpliendo con las prescripciones establecidas por Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el modelo utilizado para el análisis del Diseño del Programa fue: la Metodología del Marco Lógico (MML).</p>

	<p>La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia responsable del programa en dicho cuestionario y en sus respectivos anexos, así como información adicional que se consideró necesaria para justificar el análisis.</p>
--	--

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>	
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar cuáles de las 87 acciones son los programas a los que se les podría asignar mayor presupuesto del fondo.</li> <li>• Se recomienda establecer convenios de coordinación con las otras instituciones para garantizar el acceso de los servicios de salud de calidad a los colimenses.</li> </ul>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>	
<p>2.2.1 Fortalezas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con información estadística para focalizar los recursos en los programas que responden a los objetivos del fondo.</li> <li>• Hay un contexto normativo de donde parte el fondo, y por medio del cual lo ejecuta el Estado de Colima.</li> <li>• El Sistema de Salud de Colima cuenta con coincidencias con otras fuentes de financiamiento para poder brindar la prestación de servicios de salud.</li> <li>• El FASSA se complementa a través de la prestación de servicios de salud con otras instituciones, ya sean públicas o privadas.</li> <li>• El Estado de Colima cumple con el seguimiento de los indicadores del Sistema de Formato Único reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.</li> <li>• Se cuenta con lineamientos establecidos para que se pueda sistematizar la información que se genera a través de los programas que operan con el financiamiento del FASSA en el Estado de Colima.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las metas de los indicadores de la MIR FASSA federal han sido superadas en el año a evaluar.</li> <li>• Los resultados del año fiscal a evaluar demuestran que el sistema de salud de Colima está por encima de los estándares nacionales.</li> <li>• El Estado de Colima tiene una de las razones de mortalidad materna más bajas del país.</li> <li>• La dependencia hace pública la información respecto al FASSA en el portal de transparencia de la SSyBS.</li> </ul>
2.2.2 Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechar que el SPSS quita responsabilidades a la SSyBS, ya que es un órgano público descentralizado el cual limita las atribuciones en cuanto a la operación de este financiamiento.</li> <li>• La SSyBS no identifica evaluaciones externas para medir su desempeño.</li> </ul>
2.2.3 Debilidades:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programáticamente el FASSA no es un programa.</li> <li>• El FASSA se opera a través de 87 “programas” (acciones) para brindar los servicios de salud en el Estado.</li> <li>• Al adoptar la MIR FASSA federal se atribuyen responsabilidades que no le competen al Estado de Colima.</li> <li>• A pesar de que se cuenta con normatividad que obliga a la recolección y sistematización de información en materia de salud, se presentan inconsistencias entre lo reportado y la información pública.</li> <li>• Aunque se cuenta con sistemas para conocer la percepción de la población atendida, estos se enfocan a criterios polarizados, o bien, se desconoce si la muestra es representativa y el nivel de confianza aceptable para obtener dicha percepción mediante una encuesta.</li> <li>• La MIR “Prestación de servicios de salud a la comunidad” no es identificada por la SSyBS.</li> </ul>
2.2.4 Amenazas:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que el presupuesto asignado sea ministrado fuera de tiempo, lo que limite la operación de los programas.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que no se cuente con una planeación eficaz de los recursos en materia de salud, ya que ante una emergencia podría provocar una desestabilización en todo el sistema de salud del Estado.</li> </ul>
--	--

<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>	
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p>	<p>El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud es ejecutado por la Secretaría de Salud y Bienestar Social, con el fin de brindar servicios de salud a la población que no goza con seguridad social. En el Estado de Colima se retoma una problemática que no le compete solucionar, ya que adoptan el árbol de problemas y de objetivos federales; por lo cual se recomienda elaborar sus propios árboles de problemas y de objetivos para cada uno de los programas que se ejecutan con recursos del fondo, basados en la Metodología del Marco Lógico.</p> <p>Se identifica la normativa que determina la responsabilidad que tiene la SSyBS de operar los recursos del fondo para los servicios de salud, haciendo énfasis en la población del Estado que no goza de seguridad social. Además, es importante señalar que el FASSA tuvo un cambio importante al distribuirse en dos fondos, a partir de la puesta en marcha del Sistema de Protección Social en Salud en el 2004. Sin embargo, el efecto que tienen los recursos destinados se ven en la operación de los programas para mejorar las condiciones de acceso a la salud de los habitantes de Colima. Por ello, se recomienda que se tenga programáticamente identificada la diferencia entre fondo y programa, es decir, que se generen los Marcos Lógicos de los programas, y no solo el del fondo. En este sentido, se puede utilizar la estructura utilizada por OSAFIG.</p> <p>Por otro lado, la dependencia identifica la vinculación que el fondo tiene con las metas nacionales e internacionales. Esto es importante para que se pueda dimensionar la relevancia de las acciones que se realizan por medio de los programas financiados con el fondo, y su contribución a objetivos y metas de política pública superior.</p>

	<p>Respecto a la población potencial, objetivo y atendida, la población potencial es la población total del Estado, la población objetivo es la que no tiene derechohabiencia, y la atendida la que acudió a consulta a algún centro de salud. Sin embargo, cabe mencionar que la población atendida es más amplia debido a los programas que operan con financiamiento del FASSA, como es el ejemplo del programa “Impulsar la promoción de la salud”, que dentro de su población atendida se tiene a toda la población en edad escolar y a la población migrante. Por lo que se recomienda que las futuras evaluaciones al fondo, se realicen a los programas que presupuestalmente sean representativos y que tengan un impacto en la comunidad.</p> <p>En cuanto a la MIR, empezando con la lógica vertical, se concluye que en el FASSA hay una relación causal directa entre todos los niveles que lo componen. En su mayoría, los supuestos de los objetivos son consistentes, lo que refleja que sí se consideran factores externos que puedan impedir el logro de los objetivos del fondo. Esto demuestra una planeación eficaz para la gestión del FASSA.</p> <p>De la lógica horizontal se puede concluir que los indicadores del FASSA 2016 son consistentes a nivel estratégico y con ambigüedades a nivel de gestión, por lo que la SSyBS del Estado de Colima tendría que cumplir con el seguimiento que se da mediante el PASH, y medir los resultados de los programas que operan con el Fondo. Este es el caso de la MIR establecida a nivel estatal, que se enfoca en los servicios de salud a la Comunidad, donde se plasman la mayoría de los programas ofertados; situación que es técnicamente incorrecta, ya que un programa no puede estar compuesto de otros programas, por lo que se sugiere que se desarrolle el marco lógico que responda a las necesidades en materia de salud.</p> <p>Asimismo, el fondo tiene coincidencias con otros fondos o convenios que financian los servicios estatales de salud, como son el Ramo 12, el Seguro Médico Siglo XXI, el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, el Anexo IV y el AFASPE. Por otra parte, el FASSA se complementa a través de la prestación de</p>
--	---

	<p>servicios de salud por otras instituciones, ya sean del sector público, que cubre a la población con seguridad social, así como las del sector privado, que cubren a la población que puede pagar por el servicio.</p> <p>Para la planeación y orientación a resultados, si bien al ser un fondo no se cuentan con instrumentos de planeación específicos como si fuera un programa, se cuenta con el marco normativo por medio del cual opera el FASSA. Asimismo, se cuenta con los parámetros de los Programas Sectoriales de Salud nacional y estatal, los cuales son instrumentos de planeación estratégica a mediano plazo. Además, el fondo cuenta con dos MIR, por medio de las cuales se pueden medir los resultados y avances esperados.</p> <p>También se tiene evidencia de evaluaciones externas, las cuales emiten recomendaciones en distintos niveles, por lo que es importante, a partir de los resultados obtenidos, retomar las sugerencias y que sean tomadas en cuenta por la secretaría para mejorar el desempeño de la operación del fondo. Asimismo, sería importante atender a las sugerencias de evaluaciones externas, ya que, en el caso de la evaluación externa de percepción de los usuarios, por medio de ella se podría mejorar la calidad de los servicios estatales de salud.</p> <p>Además, la SSyBS tiene la obligación de generar información en materia de salud. Esto responde también a las Normas Oficiales que existen en esta materia, las cuales establecen los criterios para poder generar y sistematizar la información en salud. Además, se cuentan con indicadores que recolectan información de la contribución del FASSA a las metas nacionales, los cuales se reflejan en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda. Sin embargo, se tienen inconsistencias en la información presentada para los resultados del ejercicio fiscal a evaluar. En cuanto a la cobertura y focalización, a pesar de ser un fondo y no un programa, hay herramientas para analizar la sistematización de la información de las personas que se atienden con recursos del FASSA. Sin embargo, es importante que se cuente y diferencie la</p>
--	---



	<p>población potencial, objetivo y atendida por cada tipo de servicio ofertado para que se pueda conocer por programa la cobertura de cada uno. Respecto a la operación, si bien no se tienen reglas de operación para el fondo, existen lineamientos que regulan los procesos del FASSA, como es el caso de la Ley General de Salud y su respectivo Reglamento en materia de protección social en salud. En este mismo sentido, hay lineamientos claros que homologan los procedimientos que se llevan a cabo en los servicios de salud a nivel nacional.</p> <p>Para el subapartado Mejora y simplificación regulatoria, se han realizado cambios en los documentos normativos en los últimos tres años, ya que se realizaron tres reformas a las leyes y el reglamento van encaminadas a una mejor gestión de los recursos, por parte de la Secretaría de Salud, para que el FASSA pueda ejercerse eficientemente. Por ello, es importante considerarlas como parte del proceso de simplificación regulatoria. Por otro lado, el que no se detecten problemas en la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras, refleja una buena gestión por parte de la SSyBS.</p> <p>En la eficiencia y economía operativa del fondo, en la distribución de los recursos por tipo de concepto se focalizaron el 89.4% de los recursos hacia el capítulo de servicios personales, es decir, el pago de los trabajadores de los Servicios de Salud del Estado. Esto coincide con lo que se menciona en el capítulo de antecedentes del FASSA, ya que del total del presupuesto del fondo se destina mayor cantidad de recursos a cuatro programas, de los cuales dos son de atención médica (en primer y segundo nivel), y uno de administración.</p> <p>Por otro lado, para la sistematización de la información, hay lineamientos establecidos para que se pueda sistematizar la información, por medio de aplicaciones informáticas, que se genera a través de los programas que operan con el financiamiento del FASSA. Asimismo, hay herramientas para que el personal de salud se informe y actualice constantemente en el uso de estas aplicaciones de información en salud. Empero, a pesar de contar con todas estas</p>
--	--

	<p>herramientas, hay inconsistencias en la sistematización de la información de los resultados del fondo.</p> <p>Para el cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos, se aprecia que todos los resultados han superado las metas del 2016, lo cual demuestra un buen desempeño de las funciones de la Secretaría de Salud y Bienestar Social; así como un interés por garantizar el acceso a la salud para toda la población del Estado, en específico para aquellos que no cuentan con seguridad social.</p> <p>En materia de transparencia, la dependencia hace pública la información respecto al FASSA, lo cual refleja el compromiso de la SSyBS que tiene con la democratización de las instituciones y el fomento que hay para que la ciudadanía pueda acceder fácilmente a la información pública.</p> <p>Existen mecanismos para conocer la percepción de la población atendida respecto a los servicios de salud, y que, si bien no se tiene el registro de satisfacción de la población específica que atiende el FASSA, se da seguimiento a las quejas, sugerencias y felicitaciones que la población atendida por los servicios estatales de salud pueda llegar a tener. Además, se puede conocer la calidad percibida por los usuarios por medio del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud.</p> <p>Por último, los resultados del año fiscal a evaluar demuestran que el sistema de salud de Colima está por encima de los estándares nacionales, ya que tiene una de las razones de mortalidad materna más bajas del país. Por ello, se puede decir que el manejo de los recursos del FASSA para Colima han sido adecuados y por lo tanto han repercutido en mejores resultados en materia de salud.</p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia	
Se recomienda mantener la operación bajo los requerimientos normativos.	
Se recomienda fortalecer la gestión en los casos que el recurso lo requiera y apearse a los lineamientos de cada fondo o convenio.	
Continuar reportando para dar cumplimiento a lo establecido en la ley.	
Se recomienda que se sigan los lineamientos establecidos para los sistemas de información en salud.	

Se recomienda continuar con un proceso de planeación oportuno y realizar una valoración sobre la pertinencia de las metas.
Continuar publicando la información del fondo en la página de transparencia de la dependencia.
Se recomienda mantener la estrategia en salud materna y perinatal que se está llevando a cabo, y fortalecer la capacitación al personal médico para seguir reduciendo la razón de mortalidad materna en el Estado.
Se recomienda realizar evaluaciones externas a los programas operados por el fondo para conocer los avances y logros, atribuibles a la operación eficaz del FASSA, que se tienen en materia de salud.
Se recomienda seguir reportando los avances de los indicadores en el PASH, y que se cuente con programas presupuestarios diferenciados para la operación del fondo.
Se recomienda que la SSyBS tenga estrecha vinculación con la Secretaría de Planeación y Finanzas para encaminar los esfuerzos en salud hacia el bienestar de la población colimense.
Cumplir con los requerimientos de gestión en tiempo y forma.
Identificar cuáles de las 87 acciones son los programas a los que se les podría asignar mayor presupuesto del fondo.
Se recomienda el uso de la información disponible para la toma de decisiones en beneficio de los colimenses.
Se recomienda enfocar las acciones a mantenerse encima de los estándares nacionales, direccionando los esfuerzos a brindar un servicio de calidad y no de cobertura.
Se recomienda mejorar los mecanismos de sistematización de información.
Se recomienda tratar a los fondos como fuentes de financiamiento para la implementación de los programas, por lo que se deberían generar Marco Lógico por programa y no solo del fondo. Se puede utilizar la estructura utilizada por OSAFIG.
El proceso de transición tendría que ser paulatino para que ninguno de los sistemas se vea debilitado ante dichas atribuciones.
Se recomienda establecer convenios de coordinación con las otras instituciones para garantizar el acceso de los servicios de salud de calidad a los colimenses.
Se recomienda que se cuente con una estrategia previsoras que permita amortiguar alguna situación no contemplada.
Se recomienda que se realice una evaluación externa de percepción de los usuarios en torno al sistema de salud.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación	Víctor Manuel Fajardo Correa
4.2 Cargo	Director General
4.3 Institución a la que pertenece	Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO)
4.4 Principales colaboradores	Nancy Paola Hernández Clavijo
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación	Victor.fajardo@tecso.org.mx
4.6 Teléfono (con clave lada)	5554404180 5555385077

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
--	--

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s)	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
5.2 Siglas	FASSA
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)	Secretaría de Salud y Bienestar Social
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s)	
Poder Ejecutivo <u> X </u> Poder Legislativo <u> </u> Poder Judicial <u> </u> Ente Autónomo <u> </u>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s)	
Federal <u> X </u> Estatal <u> </u> Local <u> </u>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	Secretaria de Salud y Bienestar Social del Estado de Colima Dr. Miguel Becerra Hernández
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s)	Dirección Administrativa
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	
Licda. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo	
Dirección Administrativa	
<a href="mailto:Leticia.delgado@saludcolima.gob.mx">Leticia.delgado@saludcolima.gob.mx</a>	
Unidad administrativa:	
(312)3162206	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación	
6.1.1 Adjudicación Directa <u> </u> 6.1.2 Invitación a tres <u> </u> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <u> X </u> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <u> </u> 6.1.5 Otro (Señalar) <u> </u>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Administración y Gestión Pública.	
6.3 Costo total de la evaluación	\$ 150,000.0
6.4 Fuente de Financiamiento	Recurso Propio

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación	<a href="http://www.saludcolima.gob.mx/transparencia/2016/FASSA/FASSA2016_EvaluacionesExternas.pdf">http://www.saludcolima.gob.mx/transparencia/2016/FASSA/FASSA2016_EvaluacionesExternas.pdf</a>
7.2 Difusión en internet del formato	<a href="http://www.saludcolima.gob.mx/transparencia/">http://www.saludcolima.gob.mx/transparencia/</a>